

ID DOCUMENTO: Fj4RExJeDp5ovgcmNbu4UFDxVH8 =
Verificación código: https://sede.urjc.es/verifica

ID DOCUMENTO: mxbwYoe5oR
Verificación código: https://sede.urjc.es/verifica



Rectorado
Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Transferencia

RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS POR LA QUE SE PUBLICAN LAS LISTAS DEFINITIVAS DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL CONCURSO PÚBLICO DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE DOS PUESTOS DE PERSONAL INVESTIGADOR DOCTOR COMO PERSONAL LABORAL DE INVESTIGACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES VINCULADAS A LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN DE CARÁCTER INDEFINIDO VINCULADOS A FINANCIACIÓN EXTERNA EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA EN SU TOTALIDAD

Finalizado el plazo de subsanación de posibles errores u omisiones que pudieran contener las listas provisionales de admitidos y excluidos para participar en el concurso público para la contratación de personal para la realización de tareas científico-técnicas con cargo a proyectos de investigación, publicada con fecha 25 de septiembre, este Rectorado,

HA RESUELTO

Primero. - Aprobar las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos en cada una de las plazas que se han convocado y que figuran como Anexo a esta Resolución, encontrándose expuesta en el tablón oficial de la sede electrónica de la Universidad Rey Juan Carlos (<https://sede.urjc.es/tablon-de-anuncios>), así como en la página web de investigación (<https://www.urjc.es/i-d-i/convocatoria-investigacion>). En virtud de lo establecido en el art. 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta publicación surtirá todos los efectos de notificación practicada

Segundo. - Efectuada la valoración por parte de la Comisión de Valoración, y según lo establecido en el punto 5 de las bases de la convocatoria, se publicará la adjudicación de cada contrato, en la que figurarán los adjudicatarios y las personas integrantes de la lista de suplentes en cada uno de los contratos convocados.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer, recurso potestativo de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, o recurso contencioso administrativo ante los juzgados Contencioso- Administrativo de Madrid en el plazo de dos meses, ambos plazos se contarán a partir del día siguiente a de la publicación de la presente Resolución.

Móstoles, en fecha y hora de la firma electrónica
EL RECTOR

Vic. de Investigación, Innovación y Transferencia
P.D. de firma (Resol. Rector 13/01/2023)

Fdo.: Fernando Enrique García Muñia

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GARCÍA MUIÑA FERNANDO ENRIQUE	07-11-2024 19:04:35

Universidad Rey Juan Carlos
La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.urjc.es/verifica>

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
Secretaría General	11-11-2024 08:21:49

PERFIL DEL PUESTO M3262

LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS

1er Apellido	2º Apellido	Nombre
Alves	Martins	Fernanda
Chelkha		Maryam
Cobo	Simón	Irene
Godagama	Vidana Arachchige	Rekhani Hansika Perera
Gómez	Gras	Daniel
González	De Andrés	Ester
Hararak		Abdelkhalak
Hernández	Arenas	Sandra
Jiménez	Carmona	Francisco
Kechnebbou		Marwa
Lozada	Gobilard	Sissi Donna
Lukic		Dunja
Marques	Vasconcelos	Sasha
Matinzadeh		Zeinab
Miranda	Cebrián	Héctor
Molino	De Miguel	Sonia
Ponti	De La Iglesia	Raquel
Ruiz	Lupián	Dolores
Sáez		Agustín
Serrano	Davies	Eva
Solomon	Gebru	Negasi
Susai	Nathan	John Prakash
Tarjuelo	Mostajo	Rocio
Teira	Brión	Andrés Manuel
Villa	Machio	Irene

LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

1er Apellido	2º Apellido	Nombre	Causa exclusión
Bekele	Besha	Dagnachew	3
Benmouna		Brahim	8
García de León	Hernández	David	8
Matas	Granados	Laura	3
Olías	García	Paula Esmeralda	3, 8
Solano	Lamphar	Héctor A.	2, 3
Vilabella	Serrano	Elsa	3

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GARCÍA MUIÑA FERNANDO ENRIQUE	07-11-2024 19:04:35

Universidad Rey Juan Carlos

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.urjc.es/verifica>

Página: 2 / 3

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
Secretaría General	11-11-2024 08:21:49

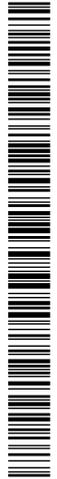
Universidad Rey Juan Carlos

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.urjc.es/verifica>

Página: 2 / 3

ID DOCUMENTO: Fj4RExJeDp5ovgcmNbu4UFDxVH8 =
 Verificación código: https://sede.urjc.es/verifica

ID DOCUMENTO: mxbwYoe5oR
 Verificación código: https://sede.urjc.es/verifica



Códigos de las causas de exclusión:

- 1.-No firma del interesado o falta cumplimentar datos esenciales en la solicitud
- 2.-**No aportar DNI, NIE**, pasaporte o tarjeta de residencia en vigor, certificado de inscripción en el registro de ciudadanos de la Unión, estar incompleto, caducado o ilegible (**del interesado o de quien presente la inscripción**).
Ayuda para la subsanación: presentar copia del documento válido y vigente, copia de ambas caras del documento
- 3.-No **aportar titulación /nivel formativo requerida en la plaza** o resguardo de haberlo solicitado (justificante de abono de tasas)
Ayuda para la subsanación: presentar copia del título requerido del nivel formativo para la plaza afectada, por ambas caras. Los resguardos de los títulos universitarios oficiales tienen una validez de 1 año según R.D.1002/2010 de 5 de agosto
- 4.-Haber alcanzado la edad de jubilación forzosa
5. No aportar CV
- 7.-Solicitud fuera de plazo (*Causa de exclusión no subsanable*)
- 8.-Otras causas. **No aporta Memoria científico-técnica (Anexo II)**

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GARCÍA MUIÑA FERNANDO ENRIQUE	07-11-2024 19:04:35

Universidad Rey Juan Carlos
La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.urjc.es/verifica>

Página: 3 / 3

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
Secretaría General	11-11-2024 08:21:49

Universidad Rey Juan Carlos
La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.urjc.es/verifica>

Página: 3 / 3

ID DOCUMENTO: Fj4REXJeDp5ovgcmNbu4UFDxVH8 =
Verificación código: <https://sede.urjc.es/verifica>

ID DOCUMENTO: mxbwYoe5oR
Verificación código: <https://sede.urjc.es/verifica>

